

Balance de la labor de la consejería de educación y ciencia de la junta de Andalucía en 1984

La actuación de la Consejería de Educación y Ciencia durante el año 1984 ha dejado mucho que desear, al continuar sin atender las necesidades educativas básicas de nuestra Comunidad. Siguen existiendo los desdobles y las clases habilitadas tanto en EGB como en la E. Media, dándose el caso de localidades y Centros que han empeorado su situación, debido a una insuficiente inversión en construcciones escolares, que mantienen a Andalucía con una red educativa pública con fuertes deficiencias en cuanto a condiciones de escolarización.

Además, la ratio alumnos/profesor sigue siendo excesiva en los niveles no universitarios. A comienzo del curso 84/85 se ha obligado prácticamente a matricular por aula hasta los topes máximos por encima de lo previsto en la Orden de 31-3-84, especialmente en las zonas de alta densidad de población. Dividir el total de alumnos de EGB, por ejemplo, por el de profesores presupuestados, sin descontar los dedicados a sustituciones y otros servicios, y decir que la ratio en Andalucía es de 25,6 alumnos por profesor es pura demagogia.

No es éste el camino para conseguir una enseñanza de calidad. De hecho bastantes Centros no pudieron comenzar las clases en los días previstos en el mes de septiembre, bien por falta de profesorado al ser nombrados con retraso, bien por no haber concluido las reparaciones y limpieza, o bien lo hicieron con menos profesores de los que necesitaban.

La **política de personal** seguida por la Consejería de Educación (C. E.) ha sido fuertemente restrictiva, pues, ajustada totalmente a los criterios del MEC, no ha permitido una adecuada atención a las necesidades ni resuelto algunos problemas ya existentes:

- Sólo el 2 por 100 del profesorado se ha dedicado a sustituciones, produciéndose bastantes situaciones anómalas y privación de derechos.

- La ampliación de plantillas, impuesta por el Gobierno Central y aceptada por la C. E., además de ser insuficiente, no ha repercutido en los Centros, que siguen sin estar dotados del necesario profesorado de apoyo, lo cual impide atender a los alumnos con necesidades de recuperación, tanto en EGB como en E. Media, por mucho que lo recomiende la Orden de 16.7.84 en su punto 16.

- Se ha reducido el profesorado de los Centros de EPA, al no haberse cubierto las vacantes producidas por el profesorado que aprobó las últimas oposiciones.

- Se sigue manteniendo a los últimos opositores de forma injusta en «**expectativa de ingreso**», dedicados, en el mejor de los casos, a sustituciones. También a los profesores de Bachillerato en expectativa de destino se les mantiene en una situación insostenible al verse obligados año tras año a continuos desplazamientos de centro, localidad y de provincia.

Una excesiva movilidad, por mala planificación educativa, que afecta, sobre todo, a los últimos opositores y a los PNN, que en nada favorece la calidad de la enseñanza.

Los continuos cambios, ya sean forzosos o voluntarios, rompen cualquier dinámica seria de trabajo y de renovación pedagógica.

- A pesar de la sentencia del Tribunal Supremo de julio de 1983, no se reconoce el derecho de los profesores de Instituto a no impartir asignaturas afines, obligándose a

muchos de ellos a impartir clases de asignaturas en las que no están especializados.

- Las Comisiones de Servicios provinciales e interprovinciales se conceden ¡y son bastantes! sin posibilidad de control sindical. En aquellas comisiones donde han sido llamados los Sindicatos se han utilizado baremos no negociados, impuestos, con los que hemos manifestado nuestro desacuerdo (INBAD, E. Anejas, etc.).

- Se ha puesto en práctica mediante resolución la jornada de trabajo de los docentes, calcando el acuerdo firmado por el M EC y FETE, con todas las deficiencias que en su día denunciábamos: Reducciones horarias insuficientes, no generalización de las 18 horas en Media, no reducciones horarias en EGB, salvo los Directores...

- Se ha avanzado, al menos, así dice la C.E., en la equiparación entre BUP y FP, pero ésta se está haciendo por debajo: Se suprimen tres horas de reducción al Vicedirector en FP y se sube de cero a tres horas al Vicedirector de BUP; se elimina la reducción horaria al Administrador y se baja su remuneración para equiparlo al Vicesecretario de BUP; además, no se crean seminarios que existiendo en BUP no existen en FP y tienen reducción de horas.

- La eliminación de la reducción horaria por COU ha traído como consecuencia una disminución real de las plantillas de los Centros.

- El P.A.S. de Media ha visto hechas realidad las promesas de noviembre del 83 el último mes del 84, con el consiguiente perjuicio económico, dado sus bajas retribuciones, llegando las «**gratificaciones**» concedidas ostensiblemente devaluadas. En cuanto al personal laboral se ha permitido que cada Delegación P. aplique la subida del 6,5 por 100 cuando ha querido y se les ha negado la subida del 9 por 100 del Convenio de E. Privada que les hubiese correspondido. ¿Para qué sirve decir que están acogidos a dicho convenio, si no se respetan sus incrementos salariales ni gran parte de los derechos contemplados en él?

- No se ha resuelto, a pesar de las promesas, la situación de los trasladados forzosos, opositores del 83, que siguen viendo incierto su futuro. Tampoco se han buscado fórmulas ágiles que permitan la vuelta de otros traslados forzosos fuera de nuestra Comunidad.

- Los Profesores de Dibujo (Catedráticos y Agregados), que aprobaron la oposición de 1983 y realizaron la fase de prácticas, han sido eliminados de las listas definitivas (BOJA de 28-12-84), por no reunir requisitos que en anteriores oposiciones no se tuvieron en cuenta. La C.E. se pliega nuevamente a los dictámenes del MEC.

- En cuanto a las E. Anejas se ha producido la contradicción de conceder este curso C. de Servicios para tres años, cuando -por fin- se quieren convertir en Centros Ordinarios y que las prácticas puedan realizarse en cualquier Centro.

- Se está llevando a cabo el Programa de Adultos con profesores mal pagados, aprovechándose de la necesidad que genera el paro (para completar todo lo referente a profesores de E. Adultos se adjunta la crítica y plataforma reivindicativa elaborada).

La presión del profesorado, bien mediante la huelga o con asambleas, ha hecho posible que la C.E. accediera a acuerdos sindicales firmados, tal como ocurrió sobre la estabilidad de los PNN en enero, aunque no fuesen del todo satisfactorios para CC.OO., o a compromisos positivos en el caso de los Profesores de E. F., en diciembre, o a la suspensión de la circular sobre Evaluación del Profesorado, en febrero. Asimismo, ha sido positiva la negociación y firma del 1 Convenio de ámbito andaluz para el personal laboral de E.E., en el que se consiguieron importantes reivindicaciones de este colectivo.

Los **Servicios Complementarios** continúan teniendo una deficiente atención y regulación, a subsanar con la prometida ley sobre los mismos:

a) Los monitores del transporte escolar siguen mal pagados, aprovechándose la Administración de la necesidad de los profesores en paro, tal como ocurre con los dedicados a E. Adultos.

b) Se mantiene una normativa sobre comedores anacrónica; que hace que el profesorado tenga que encargarse de este servicio.

La **Educación Compensatoria** está quedando sólo en los proyectos aprobados, con escasa dotación para gastos de funcionamiento, pues la llamada «**gestión alternativa**» (cooperación con otras Consejerías para incidir en los barrios y pueblos con proyectos de E. C., según explicó el señor Consejero en la última reunión del Consejo Asesor, 7-9-84) no se ve aún, quedándose en buenas intenciones. Pretender solucionar los problemas de marginación y discriminación social y económica desde la C.E. es una ilusión romántica.

Los EPOEs y los SAEs no están cumpliendo las funciones para los que fueron creados, ni su acción repercute aún en la dinámica educativa normal de los Centros de E. De hecho:

- Carecen de material mínimo para su funcionamiento (locales, mesas, sillas, máquina de escribir...). En el mejor de los casos se lo han buscado ellos mismos. La Administración parece que con nombrarlos ya les ha hecho un gran favor...
- Tienen que abarcar toda la enseñanza no universitaria en amplias comarcas. Existe, pues, una carencia de personal, lo que hace que puedan ser iniciativas condenadas al fracaso.
- Tanto el curso 83/84 como en el actual las convocatorias de concursos para cubrir las plazas nuevas o las vacantes se han realizado ya empezado el curso.
- Se sigue produciendo una falta de coordinación entre las iniciativas de la Administración Educativa y la promovida por otros Entes (Ayunt., Diputaciones...).
- No se cubren las bajas por enfermedad y permisos legales.
- Carecen, en el mayor de los casos, de orientaciones claras sobre su trabajo.
- Les pagan las dietas y gastos de desplazamiento con bastante retraso.

La **Reforma de las EE.MM. y el tercer ciclo de EGB**, que comenzó a experimentarse este curso en Andalucía, ha sido puesta en práctica con precipitación, teniendo los Centros poco tiempo para decidir su incorporación a la misma y poco debate anterior a esta fase de experimentación.

La reforma se está imponiendo por la práctica sin tener en cuenta, al menos no nos consta, las críticas realizadas por Sindicatos y asociaciones.

En relación a la **Renovación Pedagógica** hemos de decir que si bien se está potenciando en base al Plan de Experimentación e Innovación Educativa a los Cursos de Formación y Perfeccionamiento y a los Seminarios Permanentes, seguimos constatando una falta de criterios claros en cuanto a prioridades educativas básicas para que ésta se dé en buenas condiciones de escolarización: desdobles, habilitadas, ratio, superutilización de los Centros...). Además, a pesar de las promesas, ni se ven los Centros de Recursos, ni se ponen en marcha los Centros de Profesores, que serían la base, según la propia Administración, de la renovación pedagógica y el perfeccionamiento del profesorado.

Ahora bien, lo que no contribuye a la R. P. son las actitudes represoras de la libertad de expresión y la libre investigación de profesores y alumnos, como ha ocurrido en Institutos de Jaén y Granada en torno a actividades por la paz y contra la OTAN.

Valoramos positivamente el temario de **Cultura Andaluza** que de forma experimental se ha introducido este curso en EGB, aunque constatamos el peligro -auspiciado por la propia Administración- de que se convierta en un área más al haberse presentado sin un adecuado entronque con los objetivos y actividades de otras áreas. También es negativo que en las EE. MM. sólo se introduzca en los Centros que están experimentando la Reforma.

Abordar la temática de la Cultura Andaluza exigiría:

- Revisar los programas y planes de estudio.
- Cambiar los libros de texto, pues aunque se presente en forma de talleres, lo que elegiamos, sabemos que el libro de texto es aún la base de muchas escuelas...
- Realización de cursos monográficos para el profesorado en sus mismos lugares de trabajo. No se soluciona el problema con cursos para la publicidad.

En relación con la **política de participación e «interlocución»** llevada a cabo por la C. E.:

a) Durante el año 1984, el Consejo Asesor de Educación se ha reunido dos veces (30-6 y 7-9). **Ha** cumplido su función de informar leyes. En la primera reunión se informó favorablemente el proyecto de Ley del Consejo Social de Universidades. En los demás aspectos (programación de la enseñanza...) sigue siendo un diálogo de sordos, pues las informaciones recibidas en él han sido referentes a lo ya hecho o aprobado, sin que la crítica realizada sea tenida en cuenta, al menos no nos consta.

b) Lo nuevo del año fue la creación del Grupo de Trabajo en febrero/marzo, como forma de regularizar las relaciones sindicales de la Administración con los Sindicatos y Asociaciones.

El Grupo de Trabajo nace, no hay que dudarlo, como fruto de la presión y el descontento sindical y de los trabajadores docentes y no docentes, así como de los cambios habidos en la Consejería y de los fallos cometidos el año anterior.

El trabajo realizado por el Grupo de Trabajo en sus siete largas reuniones ha servido para mejorar en parte las normativas sobre nombramiento de Directores, sobre escolarización y sobre final y comienzo de curso y otras, aunque la Consejería haya introducido en ellas aspectos no dialogados u otros, en los que no estamos de acuerdo. También ha servido para parar decisiones que hubiesen sido muy negativas, como ha ocurrido con la pretensión de realizar elecciones para constituir los Consejos Escolares, sin que fuesen verdaderas elecciones sindicales.

En otros temas tratados no conocemos la incidencia de nuestras opiniones, pues la decisión última queda a total merced de la C.E. Sólo nos queda estar pendientes al BOJA.

La existencia del Grupo de Trabajo ha sido un paso positivo en la participación y una posibilidad de hacer llegar a la Administración la problemática y el sentir del profesorado, pero debido en gran parte a su composición y a la voluntad de la propia Consejería, sus reuniones adolecieron de efectividad práctica, sin que hayan existido acuerdos reales vinculantes, pues su funcionamiento se basa en ser más un órgano de «información y consulta» que de negociación. Sólo ha existido negociación en el tema de baremos-marcos, pero con tal lentitud que nos manifiesta su falta de operatividad (estamos con ellos desde el 17 de mayo).

Esto y el hecho de que muchos problemas hayan tenido que ser tratados en otras reuniones, nos muestra la necesidad de superar esta etapa y establecer una Mesa de Negociación en base a los resultados de las cada día más necesarias elecciones sindicales.

Hemos de resaltar como positivo el hecho de que nuestras solicitudes de entrevistas con el Viceconsejero y los Directores Generales han sido atendidas, así como nuestras peticiones de información.

Sobre la **E. Privada** constatamos que mientras han existido negociaciones con la patronal y la FERE, no se produjeron con los Sindicatos, que sólo han sido «**oídos**» en algunos momentos, especialmente cuando *la* patronal ha planteado graves problemas...

Se sigue produciendo un nefasto seguimiento de las órdenes de subvenciones, especialmente en el nulo control de las actividades complementarias, y se sigue sin exigir el cumplimiento del horario lectivo, tal como afirma la legalidad vigente **(1)**.

A pesar de las promesas no se ha garantizado el pago al profesorado de FP 1 y FP2.

Consideramos positivo:

- El pago directo al profesorado del Colegio Pío XI (Sevilla) y de otros Centros, conseguido por la presión de los trabajadores y la voluntad de la Consejería de no perjudicar al profesorado.

- La exigencia de justificaciones para renovar las subvenciones que permitirá un saneamiento del sector.

"Sobre la Enseñanza Privada constatamos que mientras han existido negociaciones con la patronal y la FERE, no se produjeron con los sindicatos, que tan sólo han sido "oídos" especialmente cuando la patronal ha planteado graves problemas. "

CONCLUSIONES:

- De forma global, al igual que en el balance de 1983, hemos de calificar como negativa la actuación de la C. E. de la Junta de Andalucía, aunque consideremos que existen aspectos positivos que en el análisis anterior hemos señalado.

- Se sigue dando una dependencia casi total del Gobierno Central y un plegarse a las decisiones del MEC, sin que ante éste y las demás CC.AA. se produzca una fuerte presión para solucionar los problemas de Andalucía.

- Es, por consiguiente, pequeño el margen de verdadera actuación autonómica, quedando aún muchos aspectos (cambios legislativos, ordenación...) pendientes para 1985.

- Resaltar por último que se han dado avances reales allí donde ha existido o se ha dado presión y/o negociación en base al reconocimiento de derechos sindicales, aunque los resultados no sean totalmente satisfactorios para nuestro Sindicato.

EL SECRETARIADO DE LA FEDERACION ANDALUZA DE ENSEÑANZA DE CC.OO.

(1) No se recoge en las órdenes de Subvenciones, tal como propuso CC.OO., que en la F.P. sea requisito básico que la actividad docente tenga en cuenta la realidad socioeconómica de la zona, comarca o pueblo.